

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10488 *PETROLÍFERA CANARIA, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, reunido en el domicilio social, sito en Cuevas Blancas, calle Punta de la Vista, número 3, nave 1, edificio "Punta de la Vista", en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, adoptado por unanimidad de sus miembros en sesión de fecha 24 de septiembre de 2014, de conformidad con los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 15 y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el propio domicilio social el día 11 de noviembre de 2014 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de reducción del capital social de la Sociedad en un importe de 149.558,85 euros, mediante la amortización de la autocartera existente en este momento en la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, referente al capital social.

Segundo.- Acogimiento al régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades (siendo la sociedad dominante Petrolífera Canaria, S.A. y la sociedad dominada Estaciones Pcan, S.L.U.).

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Derechos de información:

En atención al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140049339-1

cve: BORME-C-2014-10488